REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO la Resolución Nº 286/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de auxiliar docente ordinario y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos tomó intervención en lo referente al pedido de ampliación de dictamen por parte de dos de sus postulantes.

Que el Consejo Académico mediante la Resolución Nº 370/2001, resolvió ratificar la Resolución Nº 286/2001.

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza Nº 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ordenanza Nº 898, a la Arquitecta Patricia Ethel MAILLUQUET (D.N.I. Nº 24.117.508 – Legajo U.T.N. Nº 40309), como Ayudante de Primera Ordinaria, en la asignatura Deseño Arquitectónico y Planeamiento I de la especialidad Ingeniería Civil, con UNA (1) dedicación simple.

ARTÍCULO 2º. - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 322/02

U.T.N
map

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento